RESOLUCIÓN Nº 195/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PANIAGUA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO PANIAGUA LÓPEZ PARA LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 511 "MANUEL ORTIZ GUERRERO" Y CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 625 "RAMÓN I. CARDOZO", MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"CONSTRUCCIONES NUEVAS DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 511 MANUEL ORTIZ GUERRERO" Y CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 625 "RAMÓN I. CARDOZO",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **271.423** conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación *dice* ***EN CONCLUSIÓN****: La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación* ***SUGIERE*** *la adjudicación del objeto de esta* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 271.423, CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA Nº 511 "MANUEL ORTIZ GUERRERO Y EN LA ESCUELA Nº 625 "RAMÓN I. CARDOZO"*** *es: Para el* ***LOTE 1 CONSTRUCCIONES PANIAGUA*** *con RUC 1.590.253 - 6 , cuyo representante es el señor Alberto Paniagua López, y su empresa ubicada sobre Calle Defensores del Chaco, en la ciudad de San Juan del Paraná, Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 52.548.970.- (cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta guaraníes), IVA incluido; para el* ***LOTE 2 CONSTRUCCIONES PANIAGUA*** *con RUC 1.590.253 - 6 , cuyo representante es el señor Alberto Paniagua López, y su empresa ubicada sobre Calle Defensores del Chaco, en la ciudad de San Juan del Paraná, Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 30.222.470.- (treinta millones doscientos veintidós mil cuatrocientos setenta guaraníes), IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo. Ursula Krug de Escobar, Jorge Shinoto, Takako Ikezoe de Shinoto, María de los Ángeles Fretes, Cynthia Beatriz Gauto, Ing. Mirian Ortiz.-*

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante. La convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, **haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación** y del mismo

modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **CONSTRUCCIONES PANIAGUA,** propiedad del señor Alberto Paniagua López, con C.I Nº 1.590.253 con RUC 1.590.253 - 6, ubicada sobre Calle Defensores del Chaco, en la ciudad de San Juan del Paraná, Itapúa, para el **LOTE 1 "CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 511 MANUEL ORTIZ GUERRERO** y **LOTE 2 CONSTRUCCIONES NUEVAS DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 625 RAMÓN I. CARDOZO".-**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO al **LOTE 1 "Construcción nueva de Sanitarios y Mantenimiento de la Escuela Básica Nº 511 Manuel Ortiz Guerrero"** es de Gs. 52.548.9 70 (cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta guaraníes), IVA incluido y al **LOTE 2 "Construcciones nuevas de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 625 Ramón I. Cardozo"** Gs. 30.222.470.- (treinta millones doscientos veintidós mil cuatrocientos setenta guaraníes), IVA incluido.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al señor Alberto Paniagua López, con C.I Nº 1.590.253 con RUC 1.590.253 - 6, ubicada sobre Calle Defensores del Chaco, en la ciudad de San Juan del Paraná, Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 29 de mayo de 2014

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal